

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 2509** *Orden JUS/162/2018, de 13 de febrero, por la que se manda expedir, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villa Alcázar a favor de doña María de la Concepción Fuster Bertrand.*

De conformidad con lo previsto en el Real Decreto de 27 de mayo de 1912, este Ministerio, en nombre de S.M. el Rey, ha tenido a bien disponer que, previo pago del impuesto correspondiente, se expida, sin perjuicio de tercero de mejor derecho, Real Carta de Sucesión en el título de Marqués de Villa Alcázar, a favor de doña María de la Concepción Fuster Bertrand, por fallecimiento de su abuela, doña Elena González de la Riva Duque.

Madrid, 13 de febrero de 2018.—El Ministro de Justicia, Rafael Catalá Polo.